INFORME DE EVALUACIÓN

Conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones contempladas en la Invitación Pública. Si esta no cumple con dichas condiciones, se debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL MIO CABLE.

PRESUPUESTO OFICIAL: $7.472.706,65 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE) incluido IVA y demás gastos de legalización y ejecución del contrato.

Para el proceso de selección se presentaron DOS (02) propuestas, así:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA SECOP
1	JOHAN JULIAN LOPEZ ESPITIA	11/11/2022 8:33 AM	$7.360.000
2	GESEM	11/11/2022 8:46 AM	$7.282.324

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a verificar la propuesta más económica, así:

GESEM: SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($7.282.324) incluido impuestos y gastos de legalización y ejecución del contrato

REQUISITOS HABILITANTES	GESEM	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciamiento de la carta de presentación (Anexo 1.)	**X**	
El proponente deberá aportar Certificado de Existencia y Representación Legal, o Certificado de Matricula Mercantil en caso de persona natural, y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la	**X**	

fecha de cierre del proceso de selección, donde conste que el objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Las personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas como mínimo con 1 año de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. En caso de ser MiPymes deberán Acreditar que tienen mínimo un (01) año de haberse constituido, desde la fecha de cierre del proceso.		
Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.	**X**	
Aportar certificación de su situación militar, en caso que el representante legal sea varón menor de 50 años.	**NO REQUIERE**	
Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	**X**	
Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral en los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de aportes y/ planilla de pago del Sistema de Seguridad Social Integral, en el cual conste el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.	**X**	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes	**X**	
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes	**X**	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes.	**X**	
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes.	**X**	
Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o la Asamblea de socios, (en caso de requerirse)	**NO REQUIERE**	
Diligenciar la Oferta económica en el SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta el IVA en cada uno de los ítems	**X**	

solicitados por la entidad.		
Deberá aportar dos (2) certificaciones de contratos EJECUTADOS cuyo objeto sea similar o igual (venta de elementos mobiliarios) al del presente proceso de selección.		
HABILITADO (SI / NO)	**SI**	

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a la verificación de requisitos el resultado de HABILITACIÓN es el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS EXPERIENCIA	REQUISITOS JURÍDICOS	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
GESEM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, y la evaluación de la propuesta económica, el **COMITÉ EVALUADOR** encontró que el oferente que se encuentra en el primer orden de elegibilidad es **CORPORACION GESTION EMPRESARIAL-GESEM.**

Por lo tanto, se **RECOMIENDA** al **GERENTE** de la Entidad, **ACEPTAR** la **OFERTA** presentada por este proponente al proceso de Mínima Cuantía IP-ACAM-67-2022, cuyo objeto contractual es: **"CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL MIO CABLE",** al proponente **GESEM,** con NIT N° 900449825-2, representada legalmente por la señora **PATRICIA SANCHEZ NOVOA** identificada con C.C. 31.977.341 de Cali - Valle, según lo enunciado en este documento, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($7.282.324) incluido impuestos y gastos de legalización y ejecución del contrato y con un plazo de ejecución de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.

El presente informe será publicado en la página web del Portal Único de Contratación Pública: www.contratos.gov.co en la fecha de su expedición.

Manizales, 15 de noviembre de 2022

(Original firmado)
CAROLINA GIRALDO TABARES
Abogada

(Original firmado)
CARLOS ALBERTO JARAMILLO MEJÍA
Supervisor de Operación y Mantenimiento

(Original firmado)
PAULA ANDREA FRANCO MEJÍA
Directora Administrativa y Financiera